

Montevideo, 31 de enero de 2020

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

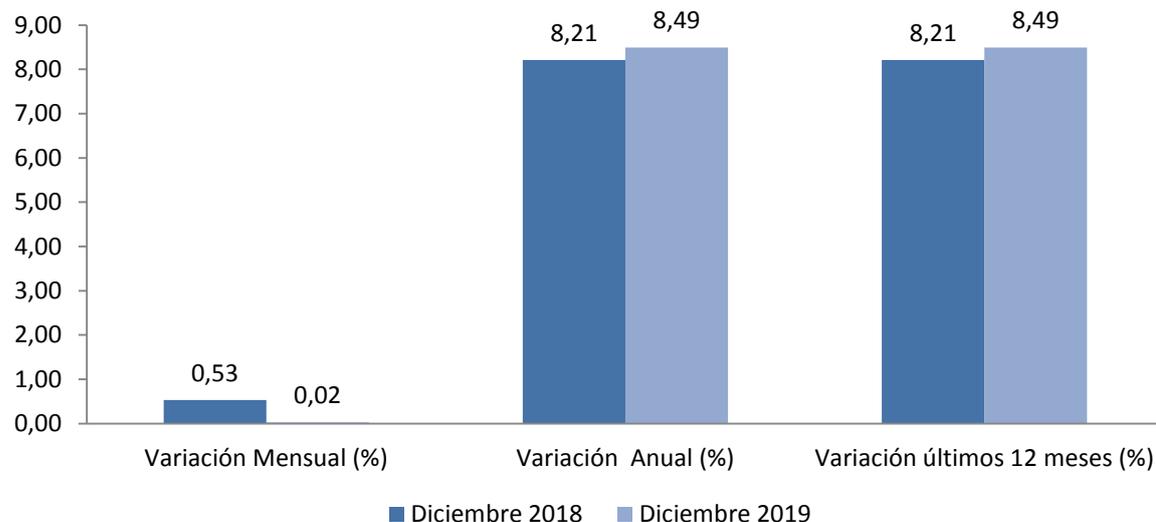
Diciembre 2019

Principales Resultados

El IMS de diciembre 2019 registró una variación mensual de 0,02%, acumulada en el año de 8,49% y en los últimos 12 meses de 8,49%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
328,01	0,02%	8,49%	8,49%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje. Diciembre 2018 – Diciembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones. Diciembre 2018 – Diciembre 2019

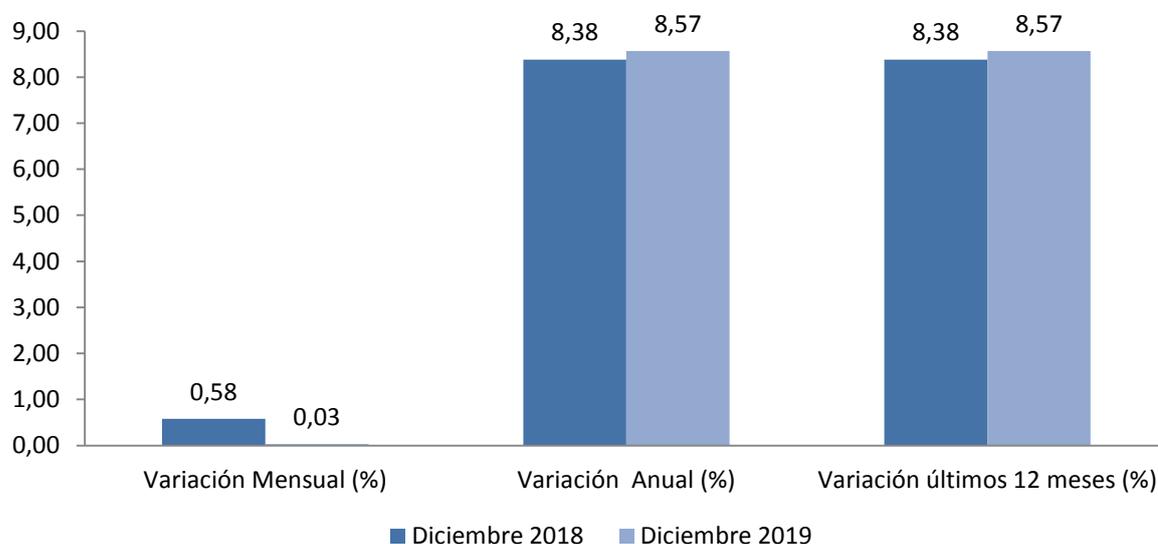
	Diciembre 2018	Diciembre 2019
Índice General	302,34	328,01
Variación Mensual (%)	0,53	0,02
Variación Anual (%)	8,21	8,49
Variación últimos 12 meses (%)	8,21	8,49

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de diciembre 2019 registró una variación mensual de 0,03%, acumulada en el año de 8,57% y en los últimos 12 meses de 8,57%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
333,86	0,03%	8,57%	8,57%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Diciembre 2018 – Diciembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Diciembre 2018 – Diciembre 2019

	Diciembre 2018	Diciembre 2019
Índice General	307,50	333,86
Variación Mensual (%)	0,58	0,03
Variación Anual (%)	8,38	8,57
Variación últimos 12 meses (%)	8,38	8,57

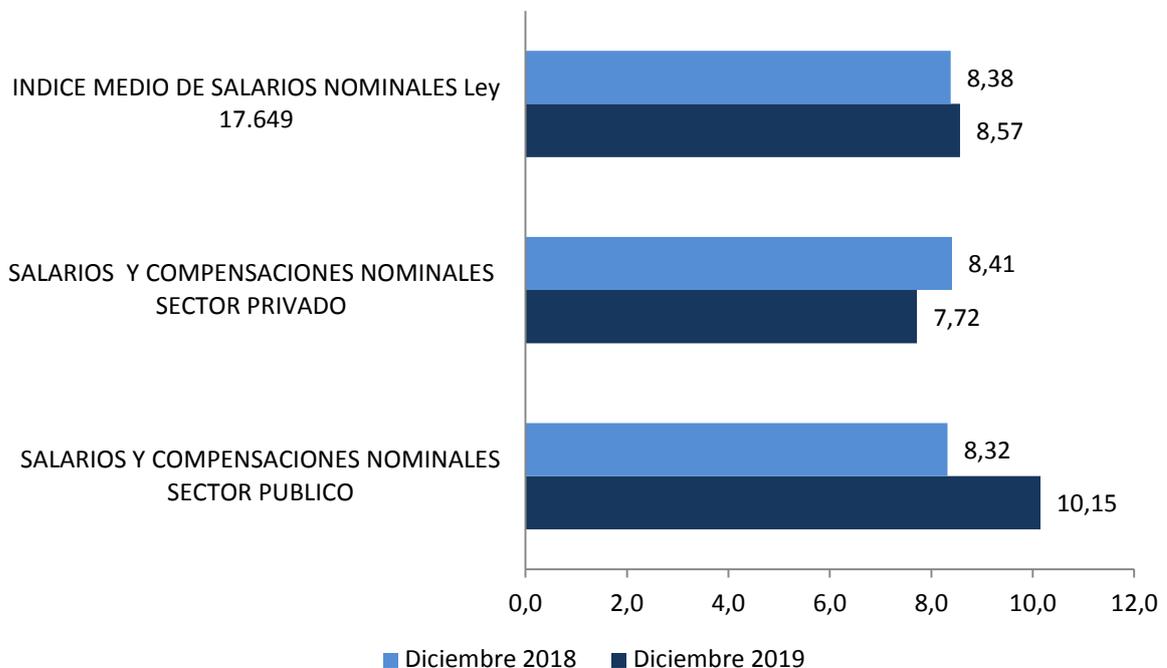
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,02%**, producto fundamentalmente por la incidencia de la sección “Industria Manufacturera” (0,01%) e “Intermediación Financiera” (0,01%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,03%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,03%), “Empresas Públicas” (-0,01%) y “Gobiernos Departamentales” (0,00%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,05%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,05%) y del Sector Público (0,05%).

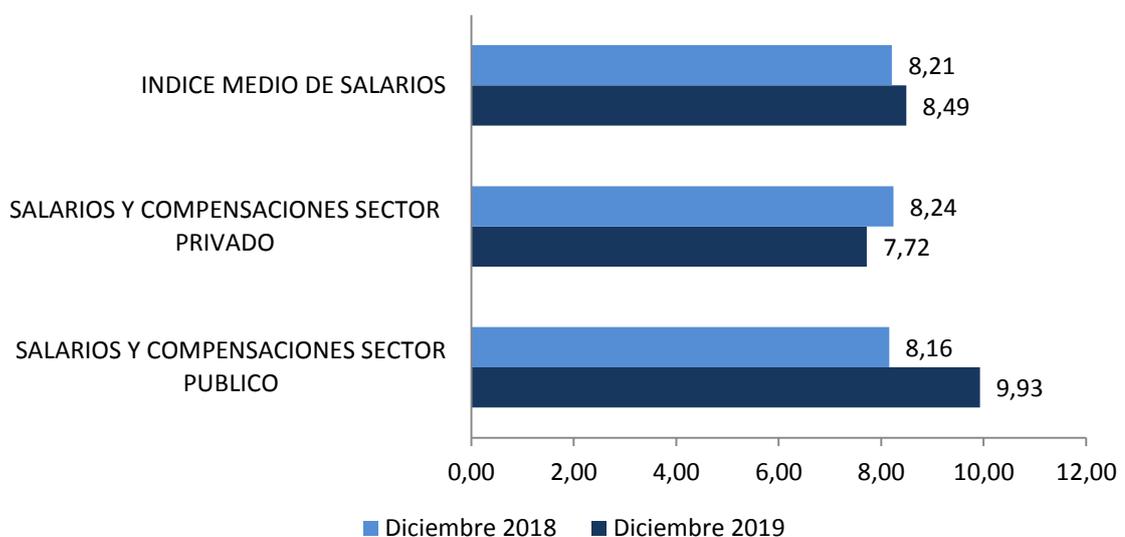
Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Diciembre 2018 – Diciembre 2019**



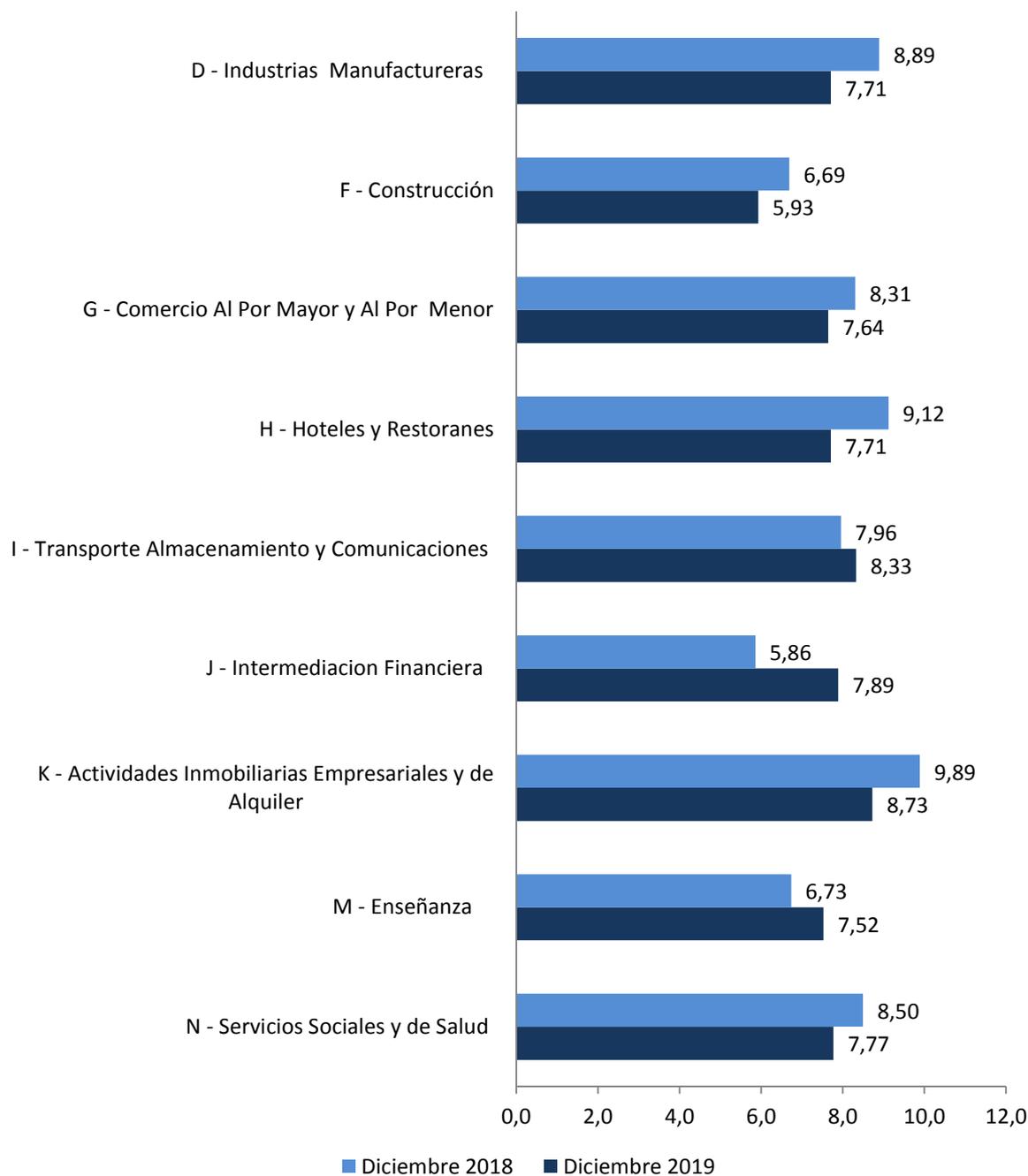
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Diciembre 2018 – Diciembre 2019**



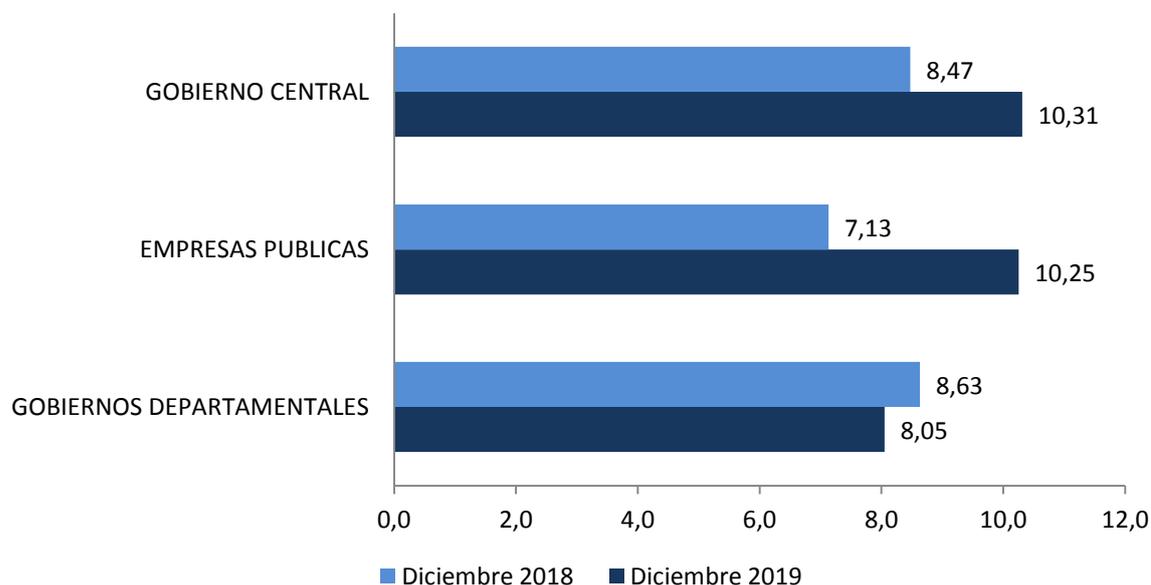
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2018 – Diciembre 2019



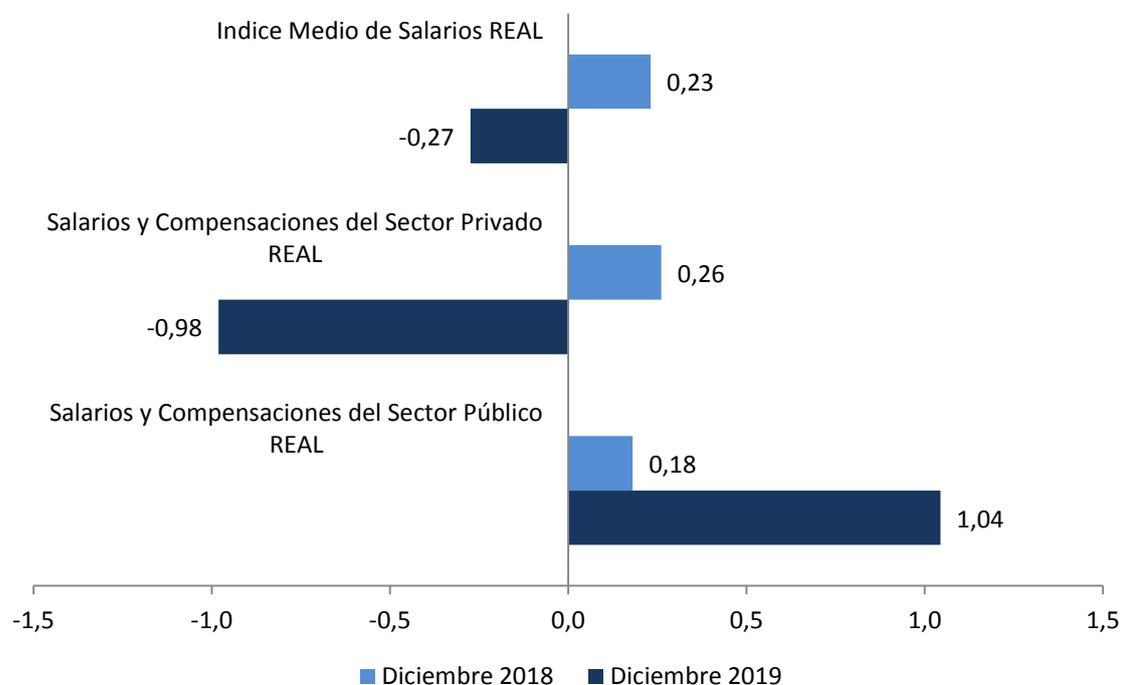
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2018 – Diciembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2018 – Diciembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Diciembre 2019

	Indice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	328,01	0,02	8,49	8,49	
Salarios y compensaciones Sector Privado	342,09	0,02	7,72	7,72	0,02
Salarios y compensaciones Sector Público	305,11	0,03	9,93	9,93	0,01
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	342,09	0,02	7,72	7,72	0,02
D – Industrias manufactureras	326,94	0,06	7,71	7,71	0,01
F – Construcción	387,97	-0,01	5,93	5,93	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	372,73	0,01	7,64	7,64	0,00
H – Hoteles y restaurantes	355,43	0,01	7,71	7,71	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	326,78	0,01	8,33	8,33	0,00
J – Intermediación financiera	304,91	0,10	7,89	7,89	0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	440,97	0,01	8,73	8,73	0,00
M – Enseñanza	322,92	0,05	7,52	7,52	0,00
N – Servicios sociales y de salud	311,01	-0,01	7,77	7,77	0,00
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	305,11	0,03	9,93	9,93	0,01
Gobierno Central	318,01	0,06	10,31	10,31	0,03
Empresas Públicas	294,55	-0,02	10,25	10,25	-0,01
Gobiernos Departamentales	279,77	0,00	8,05	8,05	0,00
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	237,03	-0,03	8,79	8,79	
Indice Medio de Salarios REAL	138,38	0,05	-0,27	-0,27	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	144,32	0,05	-0,98	-0,98	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	128,72	0,05	1,04	1,04	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	333,86	0,03	8,57	8,57	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	347,21	0,03	7,72	7,72	0,02
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	312,15	0,04	10,15	10,15	0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Diciembre 2019

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	342,09	0,02	7,72	7,72	0,02
D - Industrias manufactureras	326,94	0,06	7,71	7,71	0,01
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	341,05	0,01	8,09	8,09	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	296,24	0,03	7,33	7,33	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	342,57	0,80	6,84	6,84	0,01
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	267,77	-0,06	6,12	6,12	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	320,32	0,32	9,93	9,93	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	269,32	-0,02	7,00	7,00	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	303,09	0,17	6,53	6,53	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	309,06	0,01	8,60	8,60	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	348,72	0,14	7,41	7,41	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	380,76	0,00	4,51	4,51	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	358,65	-0,01	7,06	7,06	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	321,84	0,00	7,51	7,51	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	343,67	0,00	9,81	9,81	0,00
F - Construcción	387,97	-0,01	5,93	5,93	0,00
45 - Construcción	387,97	-0,01	5,93	5,93	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	372,73	0,01	7,64	7,64	0,00
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	384,85	0,00	8,52	8,52	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	347,91	0,07	7,82	7,82	0,01
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	394,79	-0,06	7,26	7,26	0,00
H - Hoteles y restaurantes	355,43	0,01	7,71	7,71	0,00
55 - Hoteles y restaurantes.	355,43	0,01	7,71	7,71	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	326,78	0,01	8,33	8,33	0,00
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	324,57	-0,02	8,11	8,11	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	298,68	0,24	7,89	7,89	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	312,02	0,00	8,41	8,41	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	336,35	0,04	8,29	8,29	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	334,32	-0,03	9,09	9,09	0,00
J - Intermediación financiera	304,91	0,10	7,89	7,89	0,01
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	304,91	0,10	7,89	7,89	0,01
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	440,97	0,01	8,73	8,73	0,00

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	360,71	-0,90	9,61	9,61	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	317,68	0,06	8,98	8,98	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	291,41	-0,02	8,61	8,61	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	501,15	0,03	8,64	8,64	0,00
M - Enseñanza	322,92	0,05	7,52	7,52	0,00
80 - Enseñanza	322,92	0,05	7,52	7,52	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	311,01	-0,01	7,77	7,77	0,00
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	311,01	-0,01	7,77	7,77	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)